



**AGRUPACIÓN NACIONAL DE EMPLEADOS FISCALES**  
Alameda 1603 Edificio Tucapel Jiménez A. Santiago de Chile  
Fundada el 5 de Mayo de 1943 Fono: 224490560  
[info@anef.cl](mailto:info@anef.cl) <http://www.anef.cl>

## COMUNICADO

### **ANEF DEFINE AVANZAR EN UNA PROPUESTA INTEGRAL PARA EL SIL CONTINUAREMOS DESPLEGANDO NUESTRO ACCIONAR PARA GARANTIZAR LOS DERECHOS DE SEGURIDAD DE LOS/AS TRABAJADORES/AS**

El Directorio Nacional de la Agrupación Nacional de Empleados Fiscales (ANEF) ha dado continuidad al despliegue de acciones frente al Proyecto de Ley que modifica el Subsidio de Incapacidad Laboral presentado por el gobierno:

1. El pasado jueves 14 de agosto, **nuestra confederación expuso en la Comisión de Salud del Senado, relevando su crítica a los contenidos regresivos del Proyecto de Ley y el gobierno haya presentado el Proyecto de Ley sin diálogo con las organizaciones representativas de los/as trabajadores/as.** Este hito fue acompañado por la convocatoria a movilización de las organizaciones de trabajadores/as del Sector Público, en el marco del Plan de Acción y Movilización que la ANEF ha venido desarrollando, coordinando su acción con otras organizaciones sindicales. En esta instancia, se expuso que el ingreso del proyecto de ley fue acordado en el Protocolo de Acuerdo de la Ley de Presupuestos 2025.
2. Posteriormente, el jueves 21 de agosto, **el Directorio Nacional tomó conocimiento, a partir de su difusión pública, de la firma de Protocolo de Acuerdo entre la CUT,** representada por su presidente y la coordinadora de la Mesa del Sector Público, y el gobierno, representado por los ministros de Hacienda, Trabajo y Salud, para establecer una Mesa de Trabajo, con un horizonte de 3 semanas de funcionamiento, lapso durante el cual se retirará la urgencia y detendrá su tramitación. El Comité Ejecutivo de la Central informó que el Protocolo de Acuerdo materializa el mandato entregado por el presidente de la República a los tres ministros, en la reunión sostenida con la CUT el pasado 5 de agosto, para abordar la materia con las organizaciones sindicales de los/as trabajadores/as.
3. Ante esta coyuntura, el Directorio Nacional evaluó el desarrollo del Plan de Acción y Movilización:
  - a. Hemos desarrollado un intenso proceso de movilización y difusión de los contenidos regresivos del Proyecto del gobierno y hemos desplegado un intensa activación de exposición ante los/as parlamentarios/as. Lo hemos hecho, desde nuestras propias capacidades, pero ampliando la coordinación con otras organizaciones representativas de los/as trabajadores/as del Estado, lo que ha consolidado una clara posición de defensa de los derechos laborales y de la seguridad social. **Relevamos que la instalación de un espacio de diálogo, por parte del gobierno, es un resultado del accionar movilizadado que hemos impulsado.**
  - b. El Directorio Nacional ha ratificado que la titularidad y la representación de la afiliación de nuestra confederación, en las materias en discusión, corresponden a su estructura orgánica y a las definiciones de sus organismos de discusión estatutarios.



**AGRUPACIÓN NACIONAL DE EMPLEADOS FISCALES**  
Alameda 1603 Edificio Tucapel Jiménez A. Santiago de Chile  
Fundada el 5 de Mayo de 1943 Fono: 224490560  
[info@anef.cl](mailto:info@anef.cl) <http://www.anef.cl>

- c. Asimismo, **hemos definido y avanzado en la construcción de una Propuesta Integral de la ANEF para la reforma del SIL**, para ponerla en discusión en función de mejorar sus marcos de operación para el conjunto de los/as trabajadores/as, públicos y privados, poniendo en el centro la no regresión en los derechos de la Seguridad Social. La propuesta fue construida por una Comisión nombrada en el Directorio Nacional, y sus contenidos fueron aprobados y líneas estructurales fueron respaldados y aprobados para continuar su construcción e instalación.
  - d. **Hemos comunicado nuestra posición y proyección, en la reunión convocada por las Secretarías de la CUT Chile, realizada en el día de ayer, 28 de agosto**, reiterando la necesidad de dar continuidad a las acciones de movilización y debate público sobre la materia y de establecer con claridad los formatos de participación en la toma de decisiones de las organizaciones, así como la urgencia de reinstalar el cumplimiento de la Agenda de la Mesa del Sector Público, con el ejecutivo.
  - e. En la tarde del día de ayer, **se realizó la primera reunión de la Mesa de Trabajo entre el gobierno y la CUT**, instancia en que el ejecutivo expuso los contenidos del Proyecto de Ley. El Directorio Nacional se reunió tras la reunión, ratificando sus definiciones y el curso de sus acciones.
4. En el marco de estas definiciones, el Directorio Nacional dará seguimiento a los procesos en curso y convocará a sus instancias de información y discusión para ir dando cuenta del desarrollo de nuestras acciones y definiciones en la materia.

Continuaremos informando .

**Carlos Insunza Rojas**  
Secretario General ANEF

**José Pérez Debelli**  
Presidente Nacional ANEF

Santiago, 29 de agosto de 2025